

de nombrar los subdiáconos en su plenitud no  
lepare perjuicio alguno así ni a sus sucesores  
ser el beneficio curado; im embargo de su  
concurriencia a este acto por la q. tubo su  
anteceor el v. or. Fr. co. Monasterio, y  
para el efecto q. le comendado pide s. s.  
y la Villa acuerda se lede testim. —

De una conformidad nombran s. s. por mayordomo  
de la fabrica de esta Parroquia ad. Pedro María  
Carrasco Presbitero con la obligacion de pagar  
lega y Manam. de satisfaccion de s. s. respecto  
aque el anteceor se halla de edad avanzada  
y salud quebrantada, y lo firmaron s. s. doy fee

Mesinos Quiro <sup>Fr. Pedro Baracald</sup>  
enantimer <sup>7 Quixar</sup>

Alexander <sup>Fr. Pedro Ramo Lopez</sup>  
Lopez

José Alonso <sup>Don Jp. Viler</sup>  
y Salazar <sup>Teodoro</sup>  
Pedro Gonzalez Pablo Espinosa Montano  
Aldey y Ortega

Fr. Andres Maestre <sup>Aguilino Lopez</sup>  
Sanz <sup>de Carran</sup>

